

**AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA
REVOLUCION DE MAYO**

1

ACUERDO Nº 766.- En la Ciudad de San Luís a DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. **SEBASTIAN CRESPO**, D.N.I. Nº 22.445.296 al cargo de Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día DIECIOCHO (18) de OCTUBRE de 2010.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-